

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006**MINISTERIO DE EDUCACION**

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

Partida	:	09
Capitulo	:	15
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		711.612
07		INGRESOS DE OPERACION		77.980
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.506
	99	Otros		10.506
09		APORTE FISCAL		621.626
	01	Libre		621.626
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		GASTOS		711.612
21		GASTOS EN PERSONAL	01	516.195
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		181.242
25		INTEGROS AL FISCO		315
	01	Impuestos		315
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.360
	04	Mobiliario y Otros		6.180
	06	Equipos Informáticos		6.180
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.500

Glosas :

01

Incluye :

a) Dotación máxima de personal

24

No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

2.665

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$

5.776

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$

191.889